

ESTUDIOS

CALLAO 542
U. T. 47 8302

BUENOS AIRES

JUNIO 1947
TOMO 77 - No. 419

COMENTARIOS

LO QUE OCURRE CON LOS LIBROS Y REVISTAS ARGENTINOS EN ESPAÑA

La Cámara Argentina del Libro, institución, por lo demás, de bien ganados prestigios en nuestro ambiente editorial y literario a cuya defensa ha sabido aportar encomiables dotes de actividad e inteligencia, distribuyó, en los postreros días del pasado mes de mayo, una comunicación a la prensa del país, ampliamente difundida por éste, en la que ponía de manifiesto las crecientes dificultades que, para la importación en España de libros y revistas argentinas, se oponían por parte del gobierno español, a pesar del acuerdo cultural 1942-43 y el convenio comercial de 1946 entre ambos países, que estipulan plena reciprocidad en el intercambio de dichas revistas y libros.

En cuanto a la importación del libro argentino en España, podemos afirmar, en efecto, que el cumplimiento del convenio comercial referido, por parte de España, es solo formal; pues no acordando divisas para el pago de este de este género de importaciones, carecen de interés las remesas que nuestros exportadores pudieran efectuar ya que, en realidad, les impondría un trueque de libros contra libros, mercadería esta última de la que hay tal aborrotamiento en plaza que causa seria preocupación a editores y libreros. Y aún por si esta carencia de divisas fuera poco, todavía España se ha dado una ley, más que de protección, de regulación de la industria editora que, en cuanto a la exportación del libro, no admite otro sistema de comercialización sino a través del Estado que financia operaciones, impone precios, y obra, en una palabra, de manera que el libro español, sin competencia posible, recupere su tradicional mercado en Hispano América con detrimento, claro está, de los esfuerzos que aquí, en nuestros países, se habían hecho para proveer de buenos libros a los países hermanos cuando, por las circunstancias de la guerra, España hubo de abandonar a su propio impulso, los centros de cultura y edición de América.

Cierto que no vamos a regatear a España el derecho que tiene de recuperar en lo que le sea posible un mercado editorial que seculares y tradicionales casas de la Península atendieron eficientemente hasta 1938; pero menos aún vamos a desconocer a nuestros editores el procurar, en toda forma, el mantenimiento de un intercambio que el libro argentino, por su excelente pre-

sentación, bondad tipográfica y excelente orientación editorial, ha sabido conquistar en el mercado español y americano.

Nuestro comentario en este punto no puede menos de estar de acuerdo con la Cámara Argentina del Libro.

Pero, y el pero que vamos a exponer es todo un señor pero, la Cámara Argentina del Libro, en su comunicación que nos ocupa, afirma ser el preferente objeto de la misma poner en conocimiento de la prensa, para que "al mismo tiempo se lo dé a conocer a la opinión pública y se lo comente en la medida en que lo merece" el hecho de que "importantes y prestigiosas publicaciones argentinas se han visto detenidas por la censura española, la cual, en la presente ocasión ha procedido con un rigor que excede todo lo imaginable".

"En efecto, sigue diciendo la comunicación de la Cámara Argentina del Libro, revistas tales como "Para Ti", "Vosotras", "Atlántida", "Selecta", "Billiken", "El Hogar", "Mundo Argentino", "El Gráfico", "Rosalinda", "El Golfer Argentino", "Labores", etc., no sólo han sido censurados, sino que, según noticias que posee la Cámara, la policía española ha recibido orden de proceder al secuestro de las partidas existentes en los depósitos del importador y los puestos de venta, *so pretexto (sic) de que en las páginas de las mismas se insertan avisos que atentan a la moral, como los que anuncian medias, ropas de baño, corsés y cosméticos*".

En cuanto a esto, demás está decir que absolvemos de culpa y cargo a la policía española; y para que no se nos quede nada en el tintero diremos lo mucho que sentimos que la nuestra no haga aquí algo análogo.

Nosotros quisiéramos intentar una comprensión de la actitud asumida por la Cámara Argentina del Libro en esta emergencia; quisiéramos decir que las medidas tomadas en España contra esas revistas responden a un concepto exagerado de la moral; que aquí se venden todos los días en todos los kioscos, a la puerta de nuestros colegios, y están en manos de los jóvenes, y entran en todos los hogares. Más ¿qué diríamos con esto? Pues simplemente que aquí estamos ya tan enfangados en la pornografía ambiente; de tal modo nos ha pervertido el sentido moral toda esa serie de pantallas anunciadoras, vidrieras provocativas y publicidad con base a provocar los más inferiores estímulos; en tal forma hemos olvidado el respeto que como gobernantes, padres, maestros, debemos al pudor y a la inocencia de nuestros ciudadanos, hijos y alumnos, que ya no nos conmueve ningún exceso en tal sentido. Y ¿cómo habíamos de decir una cosa así sin exponernos a que nos tachen de haber olvidado los más elementales deberes de patriotismo, el de forjar una juventud sana de cuerpo, limpia de espíritu, levantada de ideales, cultivando una continencia tan casta como fuerte, y preparándose al logro de heroicas empresas, de una adolescencia sin mancha y de una virilidad seria?

Imposible que intentemos comprender la posición de la Cámara Argentina del Libro en este aspecto; sería colocarnos donde la Cámara no ha querido, sin duda, colocarse: en la defensa de la inmoral pornografía que se hace entre nosotros desde el anuncio, el "afiche", la pantalla comercial que ni siquiera tiene el mérito de la variación ni la originalidad, ya que es una monótona y constante apelación a los más bajos instintos sexuales.

Si ni como mundana concesión podemos estar al lado de la Cámara; ¿cómo estarlo a la luz de las enseñanzas de nuestra Religión, de los postulados de la moral cristiana? Ellos prohíben terminantemente, absolutamente esas torpes e innecesarias exhibiciones donde sólo triunfa, por desgracia, el pecado

de lujuria con la agravante del escándalo que se hace a los pequeños, los predilectos de Jesús.

Sepa la Cámara Argentina del Libro, ya que ha pedido que se comente la actitud española en este punto, en la medida en que se lo merece, que sólo aplausos es su merecimiento; y que, al obrar el gobierno español así, salvaguarda lo que nosotros no somos capaces de salvaguardar: la fortaleza y la virtud de sus hijos, y la energía indomable de esa raza que a cada momento da al mundo ejemplos de cómo se muere por un ideal.

Y en lo que la Cámara tacha de insólita la situación planteada, le decimos, con orgullo de argentinos, que en España no hacen otra cosa que aplicar lo que nosotros hemos proclamado y no nos hemos dispuesto todavía a cumplir.

El año pasado, en efecto, el Congreso de Jóvenes reunido en Buenos Aires, en magna asamblea del Luna Park, con asistencia del Presidente de la República y de la Jerarquía, concluyó en el sentido de oponerse a la pornografía de revistas, diarios, anuncios, etc., en la forma en que España, más unida que nosotros en este aspecto, más obediente a la voz de sus pastores, lo ha hecho efectivo.

Y aún debemos agregar que Su Eminencia el Cardenal Primado ha tenido públicas palabras de condenación para esa pornografía y ha pedido con ardor de caridad a las empresas de publicidad, revistas, diarios, cinematógrafos, editores, etc., que la contengan para defensa de la juventud argentina.

Y para que podamos afirmar que ni aún en lo civil, cedemos a España, el honor del único puesto en la lucha contra la publicidad escandalosa e inmoral, tenemos aquí el antecedente legislativo del Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de Córdoba el año pasado, que está transcrito en la sección Documentos del N° 412 de esta revista "ESTUDIOS", de 1946, que es muchísimo más severo que la censura española e impone fuertes sanciones para todos cuantos, "so pretexto" de avisar comercialmente intimidades de la mujer, publiquen dibujos, leyendas, expongan maniqués, modelos; fijen pantallas, etc. como las que aquí pasean diariamente ante nuestros ojos con la inmoralidad más absoluta.

Queda satisfecho el pedido de la Cámara Argentina del Libro; y bien quisiéramos haber podido hacerlo mejor, pues es mucho lo que apreciamos su obra.